

SABADO 2 DE MARZO DE 1811.

CORTEs.

Día 27. Se aprobaron los poderes de algunos Señores Diputados recienvenidos de América, y juró el Sr. Jauregui por la Havana.

Se repartió impresa la memoria que presentó el Sr. Ministro de Hacienda de España sobre las rentas públicas, y nuevos arbitrios; y se dió principio á su discusion por la lectura del informe de la comision: ésta supone con el Sr. Ministro que para los gastos del estado en un año, y segun las actuales circunstancias, se necesitan 1200 millones de reales: dice que la Marina cuesta 7.200 reales mensuales, y el Exército 770 millones al año: que se puede regular el gasto de un exército con todas sus dependencias á razon de 20 reales diarios por cada soldado de servicio.

El Sr. Gutierrez de la Huerta: que el presupuesto de los 1200 millones se funda sobre pocos datos y acaso inciertos y vagos: que á su parecer es muy subido: que antes de tratar de los arbitrios, se debia determinar bien el presupuesto de gastos. Opusieronse el Sr. Luxan y otros, diciendo que inmediatamente se tratase de los arbitrios, suponiendo que la cantidad necesaria para los gastos debe ser enorme y variable. El Sr. Castelló: que se indague en que se invierten esas tesorerias privilegiadas: que la renta de correos sufre pensiones escandalosas.

El Sr. Polo: que estaba mandado y verificado que el sobrante de todas las tesorerias públicas despues de satisfechas sus obligaciones entrase en tesoreria general, y que era bien público quanto habia contribuido la renta de correos. Se acordó que se discutiese arbitrio por arbitrio, y se comenzó por el de represalias. La comi-

sion conforme con el Sr. Ministro opina que en cada provincia se nombre una comision^o de represalias (compuesta del Intendente , un Togado , un hacendado y un comerciante) con facultad de tribunal , del que se pueda apelar à la Junta suprema , entrando desde luego los fondos litigiosos en tesoreria general . Sr. Zorraquin : que no habia para que hacer novedad , pues que todo lo que ahora se pretendia conseguir , estaba previsto por la instruccion que con alguna modificacion habia sido confirmada en el año próxiño pasado : que extrañaba se tratase de nueva ley sin enterarse bien de la que habia en observancia , y en seguida presentó la instruccion de 1810 . Sr. Quintana : que el arbitrio de represalias producirlia mucho ménos de lo que se pensaba . Señor Aner : que lo principal de este arbitrio consistia en muchos créditos contra españoles . Sr. Valiente : que se podia suprimir la Junta suprema encargando à los tribunales superiores de provincia el conocimiento de estos asuntos : se opuso el Sr. Villagomez haciendo presente el buen desempeño de la Junta suprema , y que no habia motivo para semejante novedad . Sr. Argüelles : que la complicacion de dos puntos que advertia en el informe de la comision , impedía que se verificase el juicio para la votacion : que se podia mandar que volviese à la comision para que esta presentase mañana el informe con separacion ; y así se acordò .

Dia 28. Sr. Terán propuso en sustancia , que pues van allegando Diputados propietarios de América , salgan por suerte los suplentes . Se admitió , y pasó à la comision de Poderes para que exponga su opinion .

Se dió cuenta del informe de la comision de Justicia acerca del recurso de Ribadeneira (coronel de Milicias en América) en que se queja del procedimiento del Virey de Lima , Abascal , que por efecto de su malevolencia y sin oirle , le habia despojado de su empleo ; y habiendo venido a España luego que pudo adquirir un testimonio del expediente : la Junta Central revocò la sentencia ; pero estando disponiéndose para su vuelta , se recibió un de-

informe sin documentos que remisía dicho Virey, sin habersele pedido; el Consejo de Guerra, adonde pasó, consultó que el Virey apoyase su informe con documentos justificativos, no obstante que los Fiscales de dicho tribunal, en vista de lo que del expediente resultaba, pedían que se despusiese al Virey, se le multase, y se diese á Ribadeneira la correspondiente satisfaccion. La comision opinaba que respecto lo nuevo del caso, puede passarse esta instancia á la Regencia para que informe, y la comision en su vista expondrá al Congreso su dictámen. — Así se acordó.

Se mandó decir á la Regencia, que las Cortes quedaban enteradas de su oficio sobre permitir la extraccion de 280 y pico de pesos fuertes, correspondientes al efecto de los caudales venidos en el navio inglés, el Baluarte.

Continuó la discusion de la memoria del Ministro de Hacienda. La comision por no haberse podido reunir anoche, no dió su dictámen sobre el articulo de represalias. Siguió el de préstamo de plata labrada de Iglesias y particulares. La comision es de opinion de que podria mandarse 1.º que los que hayan entregado su quota de plata labrada, presenten la restante, en el término de 15 dias, para que poniéndole una marca, se acredice que han hecho la entrega, y tengan expedito su uso: 2.º que los que no la hayan entregado, la presenten toda en el mismo término, y se les entregará sellada, despues de rebajar la quota, la restante: 3.º si no se presenta en este término, será confiscada toda, y el infractor multado &c. 4.º exceptúa la de los adornos propios de mugeres, y la existente en casa de los plateros; pero quando estos vendan alguna pieza de oro ó plata, pagará el comprador bajo ciertas formalidades la sexta parte, y se le sellará &c. — Aprueba el pensamiento de los abonarés de caja, y propone se nombre una comision de Diputados Eclesiasticos del Congreso, que dén una norma sobre la plata indispensable para el culto; y la demas se destine a la defensa del Estado.

Quien creia, que el pensamiento de marcar la plata

era perjudicial por la poca igualdad que hay en esta contribucion; quien, que seria mas oportuno obligar á que se entregue toda, y, reducida á moneda, volverla á sus dueños, quitandose de este modo el aliciente del pillage al enemigo; quien, que esta contribucion era muy ruinosa, y que debia abolirse; quien sostenia el dictamen de la comision; de este numero fué, entre otros, el Sr. Polo manifestando que no podia haber contribuciones que fuesen geometricamente justas por la falta de estadistica en el ramo de economia politica no solo en España, sino en toda Europa; en prueba de lo qual citó, que tratándose en Francia, y en tiempo tranquilo, de imponer contribuciones territoriales, habia sido preciso empezar á medir por arpantas y geometricamente los departamentos, operacion que era tan lenta como lo acreditaba la experencia de haberse medido solo 12 departamentos en 12 años, constando el imperio frances de 117.

Hubiera sido interminable la discusion, si los Señores Morales Gallego, Argüelles, y algun otro no hubieran hecho ver que en la tardanza estaba el mal, y que en tratándose de recursos, era necesario adoptar los que se presentasen aunque ofreciesen inconvenientes, y discutir en grande los proyectos.

Se leyeron por separado y se fueron votando por la afirmativa todos los articulos del informe de la Comision sin tropiezo alguno, hasta llegar al pago de la sexta parte del valor de las alhajas de oro y plata compradas á los plateros, que volvió á la comision respecto no ser muy urgente, para que propusiese de nuevo su dictamen. Se aprobó el pensamiento de los abonares de caja, como el que no se confie esta operacion sino á sujetos de probidad, y que no tengan instantaneamente conexion con la Real Hacienda; pero al llegar á la formacion de la comision de Eclesiasticos Diputados para que señalase la plata necesaria para el culto, un Sr. Diputado se opuso con el mayor calor, diciendo que era un sacrilegio, y contrario al Concilio Tridentino, que otros que los Obispos entendiesen en esto.

El Sr. Villanueva demostró que nada había más conforme que echar mano de las riquezas de las Iglesias en defensa de la Religion y de la Patria , citando en apoyo de esto el exemplo de San Agustín que vendió los calices para mantener los pobres.

Hablaton algunos otros Señores en la materia , y se aprobó por ultimo esta parte del dictámen de la comision.

Carta tercera remitida al Conciso,

A LOS RENEGADOS ESPAÑOLES.

¡Españoles traidores á la patria! Las lágrimas escriben lo que dicta la indignacion. Ah ¿ por qué un benéfico parental no deshizo en su concepcion tan detestable engendro ? Monstruos son los franceses; su barbarie se propaga como en un campo de secas aristas la codiciosa llama favorecida del viento : pero en medio de sus inauditos desordenes respetan su patria. A la voz de *patria* no hay uno que no se manifieste sensible , que no derrame tiernas lágrimas , que no palpite de gozo. A la voz de su *patria en peligro* , por todos desde el tímido infante al trémulo anciano se difunde el entusiasmo y vigor ; todos à porfia corren á defenderla , y los moribundos animan á sus conciudadanos con el exemplo y con marciales cánticos. Jamas en su pecho se abrigó la infidencia, jamas de sus labios salió el nombre de traidor. ; Y esto hacen los enemigos de Dios y de los hombres ! ¡ Esto los franceses abandonados á todo linage da iniquidad , dignos de los mayores desprecios y de la mas afrontosa muerte !

¿ En quanto mayor desprecio no habeis incurrido , basardos españoles ? ¿ De qué suplicios por vergonzosos que se figuren ; de qué muerte no sois reos por horrorosa que se imagine ? Ellos al fin se afanan por avasar un sueño extraño. Pero vosotros.... vosotros vendéis á vuestra patria ; vosotros armáis encarnizados contra ella , en el momento de alimentaros y protegeros como madre cari-

ñosa , los perfidos aceros : vosotros empapais en sus sangres (y vuestra ¡ó mengua !) esas manos mismas por donde recibisteis sus largos beneficios . Si : traidores sois á la tierra que os dió el ser y qué en su regazo os cobijó benigna ; traidores á las leyes con que os escudó poderosa ; traidores al aire que por la primera vez respirasteis ; traidores á los fuertes vínculos de la religión , sociedad y parentesco que destrozais ; á los dulces lazos de amistad y amor que disolveis ; á vuestros progenitores , á los sentimientos de honor , á la educación , al idioma..... ; Infames ! vosotros os recreais en la perdida de esta patria ; en su destrucción labrais vuestra felicidad , y os abatis , perdeis el color , andais cabizbajos , saltados , taciturnos , si una batalla se nos presenta con semblante alhagüeño .

Como quiera que terminen las cosas , vuestra ruina es inevitable . Si triunfamos , (triunfarémos á despecho del infierno entero) ¡qué será de vosotros ! Aquí estais proscritos ; la tierra se os niega , la patria os lanza de su seno , vuestros amigos que para sus maquinaciones os alquilaron , del modo que á las bestias para transportar sus equipajes &c. , os abandonarán como á estas , no siendo ya necesarios , y ni aun albergue os concederán en su país ; vuestros amigos , que os desprecian como á vil canalla , reusan alternar y mezclarse con vosotros ; mientras que no se desdenan tratar con cierto género de respeto y miramiento á los patriotas caídos en sus manos , que á la infamia prefirieron la miseria , á la esclavitud la muerte .

Si sucumbimos (joh ! no será jamás) dirán : el que por interes ó miras ambiciosas vendió á su patria , mucho mas venderá á la agena : amamos la traición , detestamos de muerte al traidor . Su encuentro nos es importuno , odioso su trato , execrable su memoria.... perezcan . La sentencia está dada irrevocablemente . ¿En qué parte del mundo hallareis guarida ? Los hombres os perseguirán , las fieras evitarán vuestro fértil contacto , los montes os escupirán , los mares erizarán sus ondas prestas a envolveros ; la patria con su espada levantada por donde quiera os acosará ; dónde quiera pre-

sente con su faz ensangrentada os auyentará el sueño; y la aterradora voz de venganza, venganza en todas partes os estará atronando los oídos, en todas despedazando el corazon: vosotros en todas provocareis á la muerte, y la muerte para mayor tormento se mostrará sorda á vuestras despechadas plegarias.

Desprecio, bfea, infamia, rabiosos tormentos, muerte... ved aquí lo que os aguarda; ved la herencia que dexais á vuestros hijos: ¡ó degenerados españoles, prostituidos al sordido interés, vendidos como animales en feria á un foragido aventurero, agentes de su perfidia, cooperadores en su tirania, instrumento de sus atrocidades.... Otorgad mis votos ¡ó franceses! y sed justos una vez: seguid, seguid sin interrupcion despreciando, insultando y afligiendo hasta su total exterminio á esa raza espuria, mucho mas vil, mas exécrable y maldita que vosotros. Y tú pluma mia, contaminada con bosquejar en parte el negro quadro de los que conspiraron contra su patria, paga la pena que ellos merecen: muere pisoteada, muere hecha añicos. Así, así, traidores, os quiere
se = *El Español.*

EXTRACTO DE NOTICIAS DE BADAJOZ.

Badajoz 20 de febrero. = El 27 del pasado aumentó sus guerrillas el enemigo, que tuvieron encuentros con las nuestras. El 1.º del corriente se presentó un parlamentario; pero el general Mendizábal le significó no estar en ánimo de escucharle, y le dió escolta para volverse: en el camino arrojó un pliego; fué traído al General, quien lo bizo mil pedazos sin leerlo y manifestó al pueblo que jamas daria oídos á ningun parlamentario. El 2.º tiró el enemigo 4 bombas de á 12. A los 4 días se acercó otro parlamentario con muchas amenazas y bombas de Mortier: se le bizo saber que expondría su vida el que volviese á hablar de capitulacion &c. Resultó de esto un nublado de bombas y granadas: basta el 8 en la noche habían caido en la plaza unas 600 sin mas muertes que la de 4 individuos. El 6 se acercaron nuestras tropas que venian de

Portugal: siguió no obstante el enemigo adelantando sus obras y vociferando tener muchos cañones. El 7 hicimos una salida, tomamos al enemigo 2 baterías, y se le inutilizaron, pero no tardaron en hacerlas volver á servir. Tuvimos como unos 500 heridos, y á proporcion los muertos. El dia ántes de la llegada de nuestras tropas circunvaló el enemigo la plaza, cortando la comunicación y quedando toda la infantería al Mediodia de la ciudad y la caballería al Norte, pasando el Guadiana á la desesperada como acostumbran; pero se retiraron al moverse los nuestros desde Eivas hacia Badajoz. Tenia el enemigo entonces unos 140 infantes y 1500 caballos. El 9 hubo una acción favorable de nuestra caballería con la enemiga. El 11 en la noche acometió con mucho impetu el enemigo el fuerte de Pardaleras. Desde el 12 al 16 no hizo fuego ninguno. El 17 rompió un vivo fuego desde los parapetos que ya tiene á tiro de pistola de nuestros fosos: arrojaron unas 20 bombas en la plaza. Las murallas de esta no han sufrido nada todavía. El 19 al amanecer sorprendió el enemigo á nuestro exército que se hallaba bajo el cañón del fuerte de S. Cristoval: este acontecimiento nos llenó de afliccion sin embargo de ignorar el resultado, que no lo juzgamos feliz á pesar de que se dice que reunida la caballería formó cuadro e hizo gran destrozo en el enemigo. No nos abaten las desdichas. Esta guarnición y sus fieles habitantes están resueltos á defenderse hasta el extremo. Si nos faltasen socorros, y la desdicha nos persiguiese hasta lo sumo, Badajoz podría ser presa del tirano, pero jamás será este dueño del corazón de sus defensores. Valor, resolución y esperanza jamás nos faltarán.

Cadiz 1.º de marzo. El valiente Espoz y Mina ha tenido ilímidamente en Navarra una brillante acción en que el enemigo ha sufrido gran pérdida; y cuyos formenores se ignoran todavía. Nos hallamos en expectativa de acontecimientos interesantes, cuyo resultado debe verificarse muy en breve.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximénez Carreño, calle Ancha
Año de 1811.